



EVALUACION DE COTIZACIONES

Dependencia Responsable	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dependencia Requirente	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PUBLICA Y OTRAS ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

PRESUPUESTO: SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$760.000.000)

INSTRUMENTO: CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III.

En el trámite del proceso se reunió el Comité Evaluador conforme a lo establecido en la Resolución N.º 00281 del 24 de septiembre de 2025, expedida por la Secretaría Del Interior y Participación Ciudadana Departamental, para la verificación de las cotizaciones presentadas al evento de la referencia, previas las siguientes anotaciones:

En el numeral 4. Del estudio previo la entidad contempló:

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1.- El Valor estimado para la presente contratación hasta por la suma de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$760.000.000)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la Cláusula 6 Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III. **Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria:**

"Iniciar el proceso de selección abreviada para la adquisición de Vehículos, diligenciando en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Solicitud de Cotización y enviándola a los Proveedores habilitados en el Catálogo. La Entidad Compradora debe dar un plazo mínimo de Cotización de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la Solicitud. La Entidad deberá programar la hora de cierre de los Eventos de Cotización entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. de un día hábil.."

El Departamento de Córdoba emitió evento de cotización por la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los siguientes términos:

INSTRUMENTO: CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III

EVENTO DE COTIZACIÓN: 197193

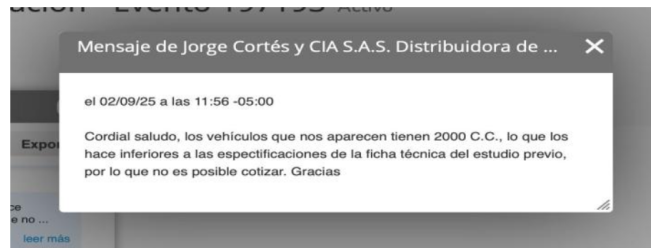
FECHA DEL EVENTO: 27/08/2025

FECHA DE CIERRE: 03/09/25 a las 5:00 PM

En el transcurso del evento se recibieron dos observaciones, las cuales fueron debidamente respondidas por la entidad, así:



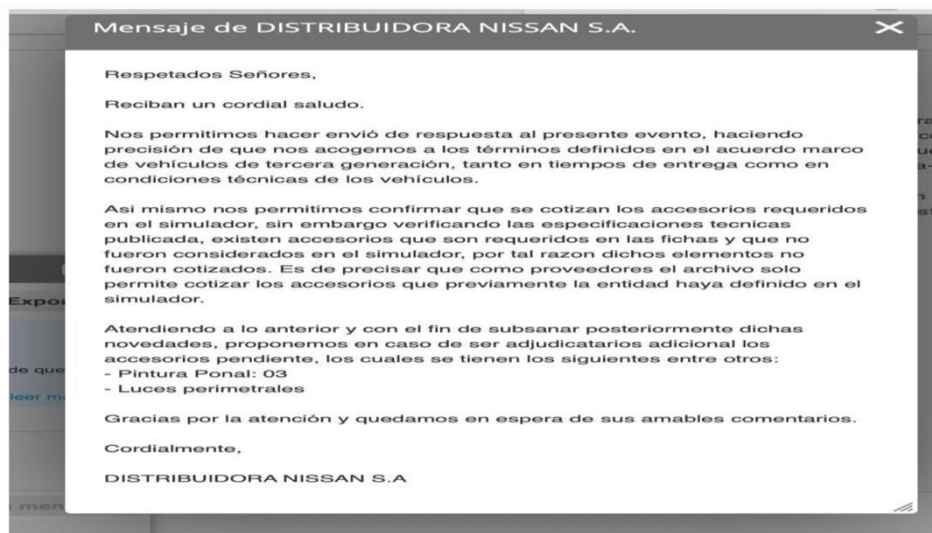
OBSERVACIÓN 1:



De acuerdo a lo planteado en la observación realizada dentro del evento de cotización de la referencia; me permito dar respuesta, bajo el entendido que, si bien es cierto, dentro del simulador no se permite indicar la especificación de cilindraje requerido para los vehículos; se contempló que; al momento de revisar las características, accesorios y complementos, se debía tener en cuenta lo especificado en la ficha técnica anexa en el Estudio Previo del proceso, el cual; se constituye como un documento técnico en el que como entidad, dejamos constancia de la justificación, necesidad y condiciones propias del proyecto.

Por esta razón; y, teniendo en cuenta la ficha técnica presentada por la Policía Nacional y la necesidad para el servicio propio de la institución, los vehículos requeridos deben tener un Cilindraje Comercial de mínimo DOS MIL TRECIENTOS CENTIMETROS CUBICOS (2300 CC).

OBSERVACIÓN 2:



Si bien es cierto, al momento de diligenciar el simulador se pudieron omitir algunas especificaciones y/o accesorios complementarios para los vehículos, debido a que dichos ítems no se encuentran como opción dentro de la simulación; se advierte que, en caso dado que DISTRIBUIDORA NISSAN S.A sea el adjudicatario del proceso, se hará una modificación posterior sobre la orden de compra para obtener los accesorios y ajustes faltantes a través de una adición. Esto con la finalidad de no influir en el tiempo de presentación del evento ni el cronograma previsto para la adjudicación.

Los proveedores que presentaron cotización al evento fueron:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	03/09/25 09:16 -0500	0,00 COP	100%	725.325.846,00 COP	-725.325.846,00 COP			
Automotores Comagro S.A.	JMC GRAN AVENUE 2.3 L 6 AIR BAG	28/08/25 10:24 -0500	0,00 COP	100%	659.580.634,00 COP	-659.580.634,00 COP			
Automotores Comagro S.A.	FORD RANGER XLT 3.0 L AUTOMATICA	28/08/25 10:45 -0500	0,00 COP	100%	804.712.550,00 COP	-804.712.550,00 COP			



Según lo establecido en el numeral numeral 6.9 de la Cláusula 6 Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III. **Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria**, la entidad como criterios de selección tendrá:

“Diligenciar el formulario de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar la Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio. Tenga en cuenta que este Formulario, no exime a la Entidad Compradora de realizar la labor de Planeación Previa para justificar y soportar su necesidad de la cual trata el Decreto 1082 de 2015, y los documentos propios dentro de su Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.”
Negrita fuera del texto.

Se evidencia que Automotores Comagro S.A., es el proveedor que oferta con el menor precio, para la camioneta de referencia **JMC GRAN AVENUE 2.3 L 6 AIR BAG**.

Verificado el valor ofertado por el proponente Automotores Comagro S.A, para la camioneta de referencia **JMC GRAN AVENUE 2.3 L 6 AIR BAG**, el valor fue de: **\$659.580.634,00**, el cual no supera el presupuesto oficial, es decir **\$760.000.000,00**.

Según lo establecido en el numeral 6.16 de la Cláusula 6 Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III. **Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria**.

“El supervisor o interventor de la Orden de Compra debe (i) verificar que los Vehículos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones del acuerdo marco y del presente documento; (...).

La ficha técnica del vehículo **JMC GRAN AVENUE 2.3 L 6 AIR BAG** es:

MOTOR	Plus 4x4 MT	Pro 4x4 AT
Descripción	Ford® Puma 2.3L TDCI (Turbo diésel + intercooler)	
Turbo	Geometría variable GARRET	
Desplazamiento	2.292 CC.	
Potencia máxima	174 Hp @ 3.200 Rpm	
Torque	441 Nm @ 1.400 a 3.200 Rpm	
Nivel de emisiones	Euro 6 - OBD / SCR + DEF + DPF	
TRANSMISIÓN		
Caja de velocidades	Mecánica de 6 vel. + reversa	Automática 6 vel. + reversa
Referencia	MAGNA (GETRAG) 6MT1380	ZF 8HP50
Relación caja (Max - Min)	0.794 / 4.464	0.640 / 5.00
Relación caja de transferencia	4.00 / 1.000	
TRACCIÓN		
Marca	4 x 4 con activación electrónica + bajo	
Relación de eje final	Borgwarner ESOF	
SUSPENSIÓN		
Delantera	Eje independiente McPherson, amortiguadores y barra estabilizadora	
Trasera	Eje rígido con ballestas, amortiguadores y barra estabilizadora	
DIRECCIÓN		
Sistema de dirección	Asistida hidráulicamente	
Ajuste de volante	Manual de altura	
Sistema selectivo de marchas en el volante (Paddle Shift)	-	✓
FRENOS Y ESTABILIDAD		
Frenos delanteros	Discos ventilados	
Frenos traseros	Discos sólidos	
Sistema antibloqueo de frenado (ABS)	✓	
Distribución electrónica de frenado (EBD)	✓	
Control de descenso en pendientes (HDC)	✓	
Asistente de ascenso en pendientes (HSA)	✓	
Control electrónico de estabilidad (ESC)	✓	
Bolsa de aire	(6) 2 Frontales, 2 laterales y 2 cortinas	
Apoyacabezas	5	
Cinturones de seguridad	3 puntos (2 frontales y 3 traseros)	
NEUMÁTICO Y RINES		
Uanta	265/65R17	
Rin	Rin 17" de aleación de aluminio Bitono	Rin 18" de aleación de aluminio
Sistemas de monitoreo de presión de neumáticos (TPMS)	✓	





DIMENSIONES		
Longitud total (mm)	5450	
Ancho total (mm)	1905	
Alto total (mm)	1835	
Distancia entre ejes (mm)	3270	
Distancia entre llantas delanteras (mm)	1535	
Distancia entre llantas traseras (mm)	1540	
Voladizo delantero (mm)	915	
Voladizo trasero (mm)	1265	
Ángulo de entrada	30°	
Ángulo de salida	36°	
Batido (mm)	1585 x 1540 x 500	
CAPACIDADES		
Peso vacío (Kg)	2070	2085
Peso bruto vehicular (Kg)	3250	
Capacidad de carga bruta (Kg)	1180	1165
Capacidad de amastre (Kg)	3200	
Capacidad volumétrica del platón (m³)	1.11	
Capacidad de tanque de combustible (Litros)	68	
Capacidad de tanque de depósito DEF (Litros)	11	
EXTERIOR		
Manijas	Bodycolor	
Antena de radio	Integrada	
Estribos	✓	
Faros delanteros con sistema de altura regulable	✓	
Luz diurna LED (DRL)	✓	
Exploradoras	✓	
Luz antiniebla trasera	✓	
Follow me home (cuando el vehículo se apaga completamente, esta función enciende las luces delanteras y después de un periodo de tiempo se apagan)	Programable	
Espijos laterales	Eléctricos con luz direccional LED	
Tercer stop	✓	
Recubrimiento de platón	✓	
Sensores de estacionamiento	Delanteros - traseros	
Cámara de reversa	✓	
INTERIOR		
Encendido	Con botón - acceso sin llave Eléctrico (con función Auto)	
Sistema de aire acondicionado	✓	
Ducto de salida de aire acondicionado en la segunda fila	-	
Sensor de luces	✓	
Sensor de lluvia	✓	
Control de mandos en el timón	✓	
Control de crucero	Eco -steer	
Tapicería	Eléctrico en 6 direcciones	
Ajuste asiento conductor	Manual en 6 direcciones	
Ajuste asiento copiloto	✓	
Toma 12V	✓	
Desempañador de vidrio	✓	
Elevavidrios	Eléctricos x 4 (solo conductor con sistema automático de solo toque)	
Luz de techo	Delantero Delantero / Trasero	
Sistema de entretenimiento	Radio AM/FM, USB, Bluetooth, pantalla táctil de 10" con Apple Carplay y Android Auto inalámbrico	
Parlantes	4 Parlantes + 2 tweeters	
Espjejo interior	Manual	
Computador a bordo	Digital de 3,5 pulgadas con indicador de niveles de úrea automatiz y DPF (filtro de partículas)	
Bloqueo central	Apertura sin llave desde la puerta o a distancia con el control	
Módulo elevavidrios	Apertura y cierre de vidrios de manera remota con el control	
Portatapas	En cada puerta	
Portavasos	2 en el panel de instrumentos	

La entidad remitió las fichas técnicas a las entidades beneficiarias de la compra, las cuales se pronunciaron así:

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA:

Asunto: Respuesta – Diagnóstico técnico de vehículos tipo camioneta 4x4

En atención a su comunicación del 15 de septiembre de 2025 y de conformidad con lo acordado en la mesa de trabajo del 5 de septiembre del presente año, me permito remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el diagnóstico técnico y la certificación solicitada respecto de los vehículos tipo camioneta 4x4 ofertados a través del evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Una vez revisadas las fichas técnicas de los vehículos ofertados y contrastadas con la especificación técnica institucional (1LA-FR-0228) titulada "Especificación técnica para la adquisición de vehículo de la Policía Nacional – camioneta Pick up", se concluye lo siguiente:

Ford Ranger XLT AT 4x4 EURO VI

Cilindraje: 1.996 cc

Cumplimiento: No cumple con el requisito mínimo de cilindraje (≥ 2.300 cc). Por tanto, no satisface las condiciones técnicas exigidas para el uso institucional.

JMC Grand Avenue 4x4

Cilindraje: 2.292 cc

Cumplimiento: Sí cumple con el requisito de cilindraje mínimo, conforme a la interpretación comercial aceptada en Colombia. El valor declarado por el fabricante es reconocido como válido en procesos de contratación pública.

Nissan (motor 2.298 cc)

Cilindraje: 2.298 cc

Cumplimiento: Sí cumple con el requisito de cilindraje mínimo. Aunque está ligeramente por debajo del valor numérico exacto, se considera conforme a la especificación técnica por tratarse de un valor comercial homologado en Colombia.

De acuerdo con la interpretación vigente en procesos de contratación pública en Colombia, los vehículos **JMC Grand Avenue 4x4** y **Nissan Frontier Diesel 4x4** sí cumplen con el requisito técnico de cilindraje mínimo establecido en la especificación institucional. El vehículo **Ford Ranger XLT AT 2000 CC EURO VI**, por tener un motor de 1.996 cc, no cumple con dicho requisito establecido en la especificaciones técnicas.





BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NÚMERO 14:

Asunto: Respuesta diagnóstico técnico y certificación de vehículos camionetas 4x4.

Atentamente me permito brindar un cordial saludo, manifestando el compromiso incondicional que tiene la Armada Nacional ejerciendo el cumplimiento de la misión constitucional, por lo cual, teniendo en cuenta lo acordado en la mesa de trabajo realizada el día 5 de septiembre del presente año me permito remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el diagnóstico técnico y la certificación solicitada respecto de los vehículos camionetas 4x4 ofertados a través del evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Este informe se fundamenta en la evaluación técnica, en donde se verificó las especificaciones de los vehículos Ford Ranger XLT 3.0L, JMC Grand Avenue Pro 4X4 AT y Nissan Frontier Diésel SE 4x4, ofertados por Automotores Comagro S.A. y Distribuidora Nissan S.A. Como resultado del análisis, se certifica que los tres vehículos evaluados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio de la Fuerza Pública. No obstante, la camioneta Nissan Frontier Diésel SE 4x4 es la que mejor se ajusta a las condiciones técnicas y logísticas exigidas, en razón a la disponibilidad local de repuestos, costos de mantenimiento más favorables y su reconocida capacidad en las condiciones topográficas de la jurisdicción

Según lo establecido en el numeral 6.13 de la Cláusula 6 Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III. **Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria.**

“Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal”.

Que el comité evaluador procede a realizar la verificación si el Proveedor no está incurso en casuales de inhabilidad e incompatibilidad, así.

FACTOR	VERIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	EL PROPONENTE APORTÓ CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL- DE PERSONAS JURÍDICAS	EL PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25424954474EC, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL -ULTIMA RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL: 20 DE MARZO DE 2025.	CUMPLE
FACULTADES PARA CONTRATAR	EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL	N/A
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	- APORTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA AUTOMOTORES COMAGRO S.A No. 281080469 DE FECHA 23 DE SPTIEMBRE DE 2025, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL DÍA 24-09-2025. - APORTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL	CUMPLE





		REPRESENTANTE LEGAL No. 281080673 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL DÍA 24-09-2025.	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES		<ul style="list-style-type: none">- APORTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA AUTOMOTORES COMAGRO S.A, CON CODIGO DE VERIFICACIÓN No. 830006901250923200037 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL DÍA 24-09-2025 CON CODIGO DE VERIFICACIÓN No. 830006901250924131200- APORTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON CODIGO DE VERIFICACIÓN No. 79285379250923200153 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL DÍA 24-09-2025 CON CODIGO DE VERIFICACIÓN No. 79285379250924131422	CUMPLE
CETIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.		APORTA CETIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL DIA 24-09-2025.	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM		APORTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, VERIFICADO POR LA ENTIDAD CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YUNKAE2G5F.	CUMPLE
SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		APORTA CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN No. 123744650, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL DIA 24-09-2025, CON REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN No. 123783599	CUMPLE
RUT		EL PROPONENTE APORTA RUT ACTUALIZADO VIGENCIA 2025	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES. LEY 1150 DE 2007 ART. 23		EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES. LEY 1150 DE 2007 ART. 23. SUSCRITO POR EL REVISRO FISCAL, EXPEDIDO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CUMPLE
CEDULA DEL R. LEGAL		EL PROPONENTE APORTA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPREENTANTE LEGAL	CUMPLE





COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	EL PROPONENTE APORTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	EL PROPONENTE APORTA DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CON FECHA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	CUMPLE
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	EL PROPONENTE APORTA DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES CON FECHA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CUMPLE
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES REPRESENTANTE LEGAL	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE INHABILIDADES POR DELITO SEXUALES CON FECHA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, VERIFICADO POR LA ENTIDAD EL 24-09-2025.	CUMPLE

Dado que el proponente **Automotores Comagro S.A.**, NO está inmerso en inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Departamento de Córdoba; el comité evaluador recomienda al Secretario del Interior y Participación Ciudadana Departamental, como ordenador del gasto, emitir Orden de Compra a nombre de **Automotores Comagro S.A.**, por un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$659.580.634,00)**.

Dado en Montería, a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

ISAAC DAVID MEJÍA CÓRDOBA
Componente Jurídico
Abogado Contratista DAC

GILMA YANETH SÁNCHEZ BURGOS
Componente Financiero
Economista Contratista DAC

JORGE ELIECER BRUNO RICARDO
Componente Técnico
Profesional Universitario SIPC

PROYECTÓ:	REVISÓ:
Nombre: Fernán I. Padilla J	Nombre: Andersson Salazar Acosta
Cargo: Abogado Contratista SIPC	Cargo: Abogado Contratista DAC
Firma:	Firma:

